# MINISTERIO DE JUSTICIA

## JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

**151.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. KADIJA BEN KHADIR, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 206 / 2019.

### LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000206 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0011289

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: H&M ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, MINISTERIO FISCAL, SECURITAS VIGILANTE SEGURIDAD , KHADIJA BEN KHADIR , OUMIMA HMIDOUCH

SECURITAS VIGILANTE SEGURIDAD, KHADIJA BEN KHADIR, OUWIIWA HIVIIDOUC

Abogado:, ', ISABEL MARIA GARCIA PRIETO, ISABEL MARIA GARCIA PRIETO

#### **EDICTO**

### DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV n º 206/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 7/2020 de fecha 29/01/2020, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 206/2019 seguidos por un delito leve de HURTO y en el que ha sido parte denunciante el establecimiento H&M y parte denunciada Khadija Ben Khadir y Oumima Hmidouch, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que **ABSUELVO** a KHADIJA BEN KHADIR Y OUMI MA HMIDOUCH de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a KHADIJA BEN KHADIR Y A OUMIMA HMIDOUCH con documentos extranjeros, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a once de febrero de dos mil veinte.

EL/ LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA